Nota UOC/ANTSV N° 365/2021

Asunción, 22 de diciembre de 2021

Señores
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
Correo: info@mecanicar.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, a fin de comunicarles la Resolución ANTSV N° 531-21 que resuelve la adjudicación a favor de vuestra empresa en el marco del proceso licitatorio **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11-21 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA ANTSV" – ID 395607***.-

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Sabrina Godoy
Directora de UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial